

349

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 18 FEB 2021

REF: 2019-00411

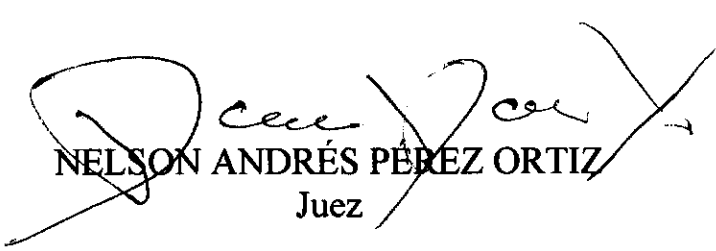
Téngase en cuenta para los correspondientes efectos legales, el informe secretarial que antecede.

Se reconoce a la abogada PAULA MARIA CORREA FERNANDEZ, como apoderada judicial de la sociedad vinculada Tecser Laboratorios S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 314).

De conformidad con el artículo 301 del Código General del Proceso, se tiene por notificada por conducta concluyente a la sociedad vinculada Tecser Laboratorios S.A., el día en que se notifique este auto. Por secretaría contrólense los términos respectivos.

En todo caso, téngase en cuenta que la mencionada sociedad vinculada aportó contestación de la demanda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 011

fijado hoy 19 FEB 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

